

plen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0051, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas. Unidades: --.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo «Logistat CP80-A500».

Características:

Primera: Rack modular/4758.

Segunda: 256k/16.

Tercera: 3,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

26527 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «AEG Aktiengesellschaft», en su instalación industrial ubicada en Seligenstadt (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Príncipe de Vergara, número 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «AEG Aktiengesellschaft», en su instalación industrial ubicada en Seligenstadt (República Federal de Alemania).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87034053, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA87515M4510, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GAP-0050, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas. Unidades: --.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo Logistata A020.

Características:

Primera: Caja compacta/40,32.

Segunda: 2k/8.

Tercera: 44.

Información complementaria: El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Logistat	A020/E/220V C.A. A020/E/240V C.C. A020/E/H24V C.C. A020/ERW/220V C.A. A020/ERW/24V C.C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

26528 RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Omron Tateisi Electronics, Co.», en su instalación industrial ubicada en Mishima (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Omron Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, 95, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Omron Tateisi Electronics, Co.», en su instalación industrial ubicada en Mishima (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860740262, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA86215M4510, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0041, con fecha de caducidad del día 26 de octubre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Omron», modelo «Sysmac C-20».

Características:

Primera: Caja compacta, 140.

Segunda: 1193k/6.

Tercera: 10.

Información complementaria: El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Unidad central	3G2C7-CPU44E 3G2C7-CPU74E 3G2C7-CPU24E 3G2C7-CPU84E 3G2C7-CPU54E 3G2C7-CPU76E
Entrada/salida	3G2C7-MC224 3G2C7-MC223 3G2C7-MC227 3G2C7-MC228 3G2C7-MD211 3G2C7-MD212
Varios	3G2C7-LK011E

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.